



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Viernes, 26 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 10h05 del día viernes 26 de abril de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal.

CON VOZ:

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Mg. Karla Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; Mg. Geovanny Carrera Viver, Director del Instituto de Posgrado. Asiste la Dra. Lilian Toro Chávez, Miembro del Consejo de Carrera de Psicología Clínica.

A las 12h30 se retiran de la sesión la Dra. Denice Muñoz Ramos y la Dra. Lilian Toro Chávez por tener que cumplir actividades institucionales.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Jenny Romo Trujillo, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 12 de abril de 2019);
2. Informe del Decano;
3. Visita del magíster Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad;
4. Lectura de comunicaciones;
5. Asuntos Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE ABRIL DE 2019).-

1.1 Se conoce el acta de la sesión ordinaria de 12 de abril de 2019.

Se aprueba el acta con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

2.- INFORME DEL DECANO.-

El señor Decano da a conocer el informe detallado de las actividades desarrolladas desde el Decanato durante el primer mes de gestión:

Indica que se han retomado las actividades dentro de varios procesos con el objeto de dar continuidad a las actividades académicas, administrativas y financieras de la Facultad.

Que se han integrado comisiones para la ejecución de proyectos como el arrendamiento del bar, la baja de bienes, biblioteca, seguimiento al proceso contractual del nuevo edificio de la Facultad, conformación de archivos de las carreras y de todas las áreas administrativas.

Da a conocer además sobre nuevos contratos docentes. Sobre la funcionalidad de Cámara Gesell. Sobre el trabajo del Mg. David Balseca en la Comisión encargada de poner operativos los implementos de los Laboratorios de Observación y de Experimentación para su reapertura, con el apoyo de la Mg. Karla Pérez, además se pedirá la contratación de un responsable.





Indica que por gestiones de la Mg. Karla Pérez la Facultad será anfitriona de las Jornadas de Actualización del Plan Estratégico Nacional de Salud Mental, organizadas por el Ministerio de Salud Pública. Igualmente, que con el apoyo de la Dra. Teresa Lomas y la Dra. Ana María León, está activado el protocolo contra la violencia de género y también el Laberinto de Ariadna que funcionará en el mes de mayo aquí en la Facultad.

Agradece la gestión de la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana de la Facultad, de los señores Directores de Carrera y la Unidad de Vinculación con la Sociedad, en la solución del impasse con el Ministerio de Salud, Zona 9, respecto a la renovación del convenio, mismo que ha sido aprobado y está siendo revisado por la citada institución.

Indica que se publicará un boletín informativo de las actividades desarrolladas.

Se da por conocido del informe presentado por el señor Decano.

3.- VISITA DEL MAGÍSTER LUIS FERNANDO CABRERA, DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.-

A las 11h00 se recibe la visita del Mg. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador; la Dra. Lourdes Llamuca, funcionaria de la citada dependencia; el Dr. Benjamín Meza, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

El Mg. Cabrera expone que la finalidad de la visita es dar a conocer las acciones de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, cuyo objetivo es asesorar a las unidades académicas sobre los procesos de autoevaluación acordes a la Ley Organica de Educación Superior, sugiriendo que como política debe establecerse el mejoramiento continuo de la calidad de la facultad

Una vez concluida la visita, el Consejo Directivo por unanimidad Resuelve: Resolución No. 97

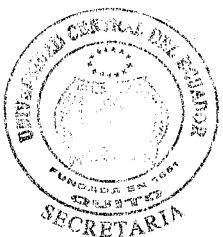
- 1) Establecer como una política institucional la autoevaluación, calificación y plan de mejoras de las Carreras;
- 2) Poner en conocimiento los estándares de pertinencia de los proyectos y estandarizarlos; y,
- 3) Brindar el apoyo administrativo permanente en todos los aspectos que se requieran para el proceso de autoevaluación, calificación y plan de mejoras de las Carreras.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-

4.1 Se conoce el oficio FPsi-F-047-2019, de 10 de abril de 2019, suscrito por la Lic. Verónica Díaz A., Analista Financiera 2 de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que sí existe disponibilidad presupuestaria para atender el pedido de exámenes de laboratorio para primer semestre de las dos carreras; adjunta certificación presupuestaria No. 28; esto, en atención a la sumilla inserta en el oficio DM, 27 de marzo del 2019 (226), suscrito por el Mg. Gustavo Ullrich, dirigido al señor Decano, con el que remite la proforma de exámenes de laboratorio a realizarse a estudiantes del primer semestre de las dos carreras 2019-2019.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 080: autorizar el pago de exámenes de laboratorio a realizarse a estudiantes del primer semestre de las carreras: Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicología Clínica, período académico 2019-2019.

4.2 Se conoce la resolución FPsi-IPPsi-2019-Of No 009, de 24 de abril de 2019, suscrita por el Mg. Geovanny Carrera Viver, Director del Instituto de Posgrado, mediante la cual comunica que Consejo de Posgrado en sesión de 17 de abril de 2019, conoció el oficio MPAFyD no. 008-2019, en el que se da a conocer la propuesta del cronograma de actividades para dar inicio del proceso





de admisión, selección, inscripción, matrícula e inicio de las actividades académicas de la Maestría en Psicología Mención en la Actividad Física y del Deporte, I Cohorte; una vez que se cuenta con la aprobación del presupuesto por parte de la Comisión Económica, se resolvió aprobar el citado cronograma; por lo expuesto, solicita se autorice en Consejo Directivo: Inscripciones en el sistema, del 22 de abril al 17 de mayo de 2019; Entrega de documentos: del 22 de abril al 21 de mayo de 2019; Publicación de resultados de méritos: 22 de mayo de 2019; Pruebas Académicas: 24 de mayo 2019; Pruebas Aptitudinales: 24 de mayo de 2019; Publicación de aceptados: 27 de mayo de 2019; Matrículas ordinarias: del 29 de mayo al 14 de junio de 2019; Matrículas extraordinarias: del 17 al 28 de junio de 2019; Curso de Inducción: 24 al 26 de junio de 2019; inicio de clases: 01 de julio de 2019.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 081: aprobar el cronograma de actividades del proceso de admisión, selección, inscripción, matrícula e inicio de las actividades académicas de la Maestría en Psicología Mención en la Actividad Física y del Deporte, I Cohorte, según se detalla en el oficio FPSI-IPPSI-2019-of no 009, con la observación de que, por ser el 24 de mayo día feriado, las pruebas académicas y aptitudinales se aplicarán el 27 de mayo de 2019; la publicación de aceptados el 27 de mayo de 2019; y se recorra el cronograma un día a partir de esta fecha, concluyendo el 02 de julio de 2019 con el inicio de clases.

- 4.3 Se conoce la resolución FPSi-IPPSi-2019-Of No 006, de 18 de abril de 2019, suscrita por el Mg. Geovanny Carrera Viver, Director del Instituto de Posgrado, mediante el cual comunica que Consejo de Posgrado en sesión de 17 de abril de 2019, conoció el oficio sin número de 08 de abril de 2019, en el que el Mg. Geovanny Carrera comunica su renuncia a la Coordinación de la Maestría de Psicología, Mención de la Actividad Física y del Deporte; que mediante oficio FPSi-IPPSi-2019 Of No 175 el Mg. Carrera solicita a Consejo de Posgrado se nombre a la Mg. Rosa Tatiana Suárez Erazo como Coordinadora de la citada Maestría; que Consejo de Posgrado resolvió aprobar este pedido; por lo expuesto, Consejo de Posgrado solicita se nombre a la Mg. Rosa Tatiana Suárez Erazo, Coordinadora de la Maestría de Psicología, Mención de la Actividad Física y del Deporte.

Se resuelve por unanimidad: Resolución C.D.-2019 No. 082: nombrar a la Mg. Rosa Tatiana Suárez Erazo, Coordinadora de la Maestría de Psicología, Mención de la Actividad Física y del Deporte.

- 4.4 Se conoce la resolución FPSi-IPPSi-2019-Of No 008, de 18 de abril de 2019, suscrita por el Mg. Geovanny Carrera Viver, Director del Instituto de Posgrado, mediante el cual comunica que Consejo de Posgrado en sesión de 17 de abril de 2019, conoció el oficio sin número de 08 de abril de 2019, en el que el Mg. Marcelo León comunica su renuncia a la Coordinación de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones; que mediante oficio FPSi-IPPSi-2019 Of No 174 el Mg. Carrera solicita a Consejo de Posgrado se nombre al Mg. Wilson Oswaldo Echeverría Villacreces como Coordinador de la citada Maestría; que Consejo de Posgrado resolvió aprobar este pedido; por lo expuesto, Consejo de Posgrado solicita se nombre al Mg. Wilson Oswaldo Echeverría Villacreces, Coordinador de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones.

Se resuelve por unanimidad: Resolución C.D.-2019 No. 083: nombrar al Mg. Wilson Oswaldo Echeverría Villacreces, Coordinador de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones.

- 4.5 Se conoce la resolución FPSi-IPPSi-2019-Of No 004, de 18 de abril de 2019, suscrita por el Mg. Geovanny Carrera Viver, Director del Instituto de Posgrado, mediante la cual comunica que Consejo de Posgrado en sesión de 17 de abril de 2019, conoció el oficio sin número de 11 de abril de 2019, en el que el Mg. Álvaro Raza comunica su renuncia a la Coordinación de la Unidad de Titulación de Posgrado; que el Mg. Carrera solicita a Consejo de Posgrado se nombre a la Mg. Cecilia del Carmen Marcillo como Coordinadora de la de la Unidad de Titulación de





Posgrado; que Consejo de Posgrado resolvió aprobar este pedido; por lo expuesto, Consejo de Posgrado solicita se nombre a la Mg. Cecilia del Carmen Marcillo, Coordinadora de la Unidad de Titulación de Posgrado.

Se resuelve por unanimidad: Resolución C.D.-2019 No. 084: nombrar a la Mg. Cecilia Del Carmen Marcillo, Coordinadora de la Unidad de Titulación de Posgrado.

El señor Decano solicita se les haga llegar el agradecimiento de Consejo Directivo al Mg. Geovanny Carrera, PhD. Marcelo León y Dr. Álvaro Raza, por la gestión realizada. Se resuelve: aprobar el pedido del señor Decano.

- 4.6 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-015, de 25 de abril de 2019, suscrito por la Mg. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite para aprobación de este Organismo, los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación correspondientes al período académico 2019-2019. Adjunta además el Acta del Consejo de Carrera No. 71.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 091: aprobar los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación correspondientes al período académico 2019-2019.

- 4.7 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-016, de 25 de abril de 2019, suscrito por la Mg. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite para aprobación de este Organismo, los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Psicología Clínica correspondientes al período académico 2019-2019. Adjunta además el Acta del Consejo de Carrera No. 05.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 092: aprobar los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Psicología Clínica correspondientes al período académico 2019-2019.

- 4.8 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-017, de 25 de abril de 2019, suscrito por la Mg. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite para aprobación de este Organismo, los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Psicología Industrial correspondientes al período académico 2019-2019. Adjunta además el Acta del Consejo de Carrera de 05 de abril de 2019.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 093: aprobar los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Psicología Industrial correspondientes al período académico 2019-2019.

- 4.9 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-018, de 25 de abril de 2019, suscrito por la Mg. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite para aprobación de este Organismo, los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Licenciatura en Psicología correspondientes al período académico 2019-2019. Adjunta además el Acta del Consejo de Carrera No. 08.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 094: aprobar los programas microcurriculares (Syllabus) de la Licenciatura en Psicología correspondientes al período académico 2019-2019.

- 4.10 Se conoce el oficio FPSI-SUB-2019-019, de 25 de abril de 2019, suscrito por la Mg. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual remite para aprobación de este Organismo, los programas microcurriculares (Syllabus) de la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica correspondientes al período académico 2019-2019. Adjunta además el Acta del Consejo de Carrera No. 17.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 095: aprobar los programas microcurriculares (Syllabus) de la Licenciatura en Psicología Clínica correspondientes al período académico 2019-2019.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 10

C.D 2019-04-26

4.11 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2019-034, de 25 de abril de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual ratifica a las dos estudiantes de séptimo semestre que formarán parte del Consejo de Carrera: Srta. Rivera Suárez Ana Paula y Srta. Jaramillo Ávila María José, Alterna.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 085: designar integrantes del Consejo de Carrera de Psicología Clínica a las señoritas estudiantes: Rivera Suárez Ana Paula (Principal) y Jaramillo Ávila María José (Alterna).

4.12 Se conoce el oficio DM 29 de marzo del 2019 DIV (228), suscrito por el MG. Gustavo Ullrich H., funcionario de la Unidad de Vinculación con la Sociedad; y, por el señor Carlos Vinicio Díaz Alquina, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, dirigido al PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de esta Unidad Académica, mediante el cual dan a conocer que, en requerimiento de disponer de un listado de estudiantes que mantienen una situación económica grave o alguna situación de vulnerabilidad, se solicitó al mencionado dirigente estudiantil apoyo con esta información utilizando los medios de comunicación que los estudiantes utilizan para obtener dicho listado; que el objetivo es solicitar a Bienestar Universitario proceda a hacer un estudio técnico para el otorgamiento de becas de aquellos estudiantes que se ajusten a los parámetros establecidos para el efecto.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 086: solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario realice un estudio técnico para el otorgamiento de becas de aquellos estudiantes que mantienen una situación económica grave o alguna situación de vulnerabilidad y que se ajusten a los parámetros establecidos para el efecto.

4.13 Se conoce el oficio FPSI-Inf-2019-057, de 25 de abril de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual da a conocer los pedidos presentados por las señoritas: Caiza Balseca Tábatha Nathaly, Sandoval Cepeda Karen Paola, Reyes Cruz Karen Gissele, Vásquez Escudero Katherin Jadira, Osorio Recalde Abigail Estefanía, Ñacato Pachacama María Fernanda, en los cuales, en su parte pertinente, manifiestan acogerse al Art. 18 del Reglamento para Evaluación Estudiantil que indica: "Exoneración de asignatura(s).- El estudiante tendrá la posibilidad de presentarse a rendir una prueba(s) de suficiencia y aprobar una asignatura(s), previa solicitud y análisis de Consejo Directivo. Esta oportunidad será factible una vez que el estudiante se haya matriculado".

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 096: negar los pedidos de las señoritas: Caiza Balseca Tábatha Nathaly, Sandoval Cepeda Karen Paola, Reyes Cruz Karen Gissele, Vásquez Escudero Katherin Jadira, Osorio Recalde Abigail Estefanía, Ñacato Pachacama María Fernanda, en razón de que norma citada no está vigente y no existe normativa que permita atender la petición.

4.14 Se conoce el oficio No. AEFACPsi-19/19-0005, de 25 de abril de 2019, suscrito por el señor Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual solicita se autorice el uso del espacio físico del patio central de la Facultad, a fin de realizar la novatada de los estudiantes de primero y segundo semestres, el día viernes 10 de mayo de 10h00 a 12h00, donde contarán con presentaciones culturales, artísticas además de interacción para los estudiantes y a su vez, los estudiantes puedan ausentarse de clases desde las 10h00 en adelante.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve por unanimidad resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 087: autorizar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, para que el día viernes 10 de mayo de 2019, de 14h00 a 16h00, lleven a cabo la novatada de los estudiantes de primero y segundo semestres, con la presencia de los estudiantes de esta unidad académica.

4.15 Se conoce el oficio No. FCPsi-Inf-2019-058, de 25 de abril de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el





cual expone sobre los inconvenientes presentados para la generación de los Récords Académicos de los estudiantes que cursan estudios en la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mismos que iniciaron sus estudios, cuando los semestres tenían en su malla asignaturas bajo la denominación de tronco común al poseer las tres Carreras (Psicología Industrial, Psicología Clínica y Psicología Infantil) asignaturas similares o equivalentes. Que debido a la migración de la información de los estudiantes en los diferentes sistemas informáticos utilizados por la Universidad Central del Ecuador en el Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU- no se registran las asignaturas aprobadas y que corresponden a Tronco Común, lo que ha ocasionado que los Récords Académicos se generen de forma incompleta. Que realizada la consulta a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación –DTICS-, indican que la única forma para regular el inconveniente es realizar el registro individualizado de las asignaturas, notas y asistencias obtenidas por los estudiantes bajo la modalidad de Tronco Común en el Sistema Académico Universitario (SAU) utilizando en esa herramienta informática las opciones de “Convalidación” y que una vez terminado ese registro los Récords Académicos en el SIIU se emitirán completos y sin errores, pero para la realización del citado procedimiento se requiere el documento de aprobación por parte de la Facultad de Ciencias Psicológicas. Que las señoritas estudiantes que se encuentran actualmente en proceso de titulación y que requieren se realice el procedimiento indicado, con la finalidad de regular su récord académico son: Pelagallo Morocho Norma Susana, Chauca Córdova Verónica Cristina, García Vega Mayra Jessenia, Suárez Flores Nelly Narcisca. Por lo expuesto, solicita autorización para realizar el registro de asignaturas, notas y asistencias de las mencionadas estudiantes, obtenidas bajo la modalidad de Tronco Común en el Sistema Académico Universitario (SAU) utilizando las herramientas de convalidación; igualmente, ante la eventualidad de que otros estudiantes que aún se encuentran en semestres inferiores o estudiantes que realicen reingresos a la carrera y hayan aprobado asignaturas bajo la modalidad de Tronco Común, solicita se considere como procedimiento aplicable en los mismos casos.

Se resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 088: autorizar el registro de asignaturas, notas y asistencias de estudiantes en el Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU-, obtenidas bajo la modalidad de tronco común en el Sistema Académico Universitario (SAU) utilizando las herramientas de convalidación.

Se puntualiza que esta resolución sea exclusivamente para los estudiantes que solicitan.

5.- ASUNTOS VARIOS.-

- 5.1 La señora Secretaria Abogada indica, en referencia a la Resolución de Aprobación de Retiro de Asignaturas por caso fortuito o de fuerza mayor, de la señorita Minaya Urbina María Alejandra: TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO II, DE QUINTO SEMESTRE; DESARROLLO DEL PENSAMIENTO II, DE QUINTO SEMESTRE; TEORÍAS MOTIVACIONALES II, DE CUARTO SEMESTRE; Y, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA II, DE TERCER SEMESTRE, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2018-2019; en el certificado de notas correspondiente al período 2018-2019, del Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU-, constan registradas calificaciones y asistencias del segundo hemisemestre de las mencionadas asignaturas, con estado de REPROBADAS; el mencionado registro de las notas, ocurre de acuerdo al calendario de actividades académicas aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 31 de julio de 2018; la solicitud de retiro de asignaturas fue presentada por la estudiante, el 20 de febrero de 2019, a la Dirección de la Carrera, fecha en la que ya se encontraban asentadas las notas de las asignaturas mencionadas, en el Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU-; posteriormente el 29 de marzo de 2019 el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria conoce el oficio No. FCP-Ind-2019-242 de 22 de febrero de 2019 con el que se niega el pedido de retiro de las asignaturas; y, por considerar que efectivamente se trata de un caso fortuito y de fuerza mayor, aprueba mediante Resolución





C.D.-2019 No. 077, el retiro de las asignaturas; al intentar la Secretaría de Carrera en cumplimiento de la Resolución mencionada, registrar en el sistema SIIU, el retiro de las asignaturas, la Dirección de Psicología Industrial, niega el pedido manifestando que de acuerdo al requerimiento funcional, Código_SIIU_0.0.13, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a las solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, dentro de las restricciones y validaciones, se dispone que las solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor deberán ser generadas por los estudiantes una vez finalizado el proceso de retiro voluntario de asignaturas hasta antes del registro de calificaciones del segundo hemisemestre, de acuerdo al cronograma establecido y aprobado por el Consejo Universitario.

Al respecto Consejo Directivo, considerando los antecedentes expuestos y en razón de la ineficacia de la Resolución C.D.-2019 No. 077, en sesión ordinaria del día viernes 26 de abril de 2019, resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 89 declarar expresamente la nulidad de la resolución FPSi-S-2019-024, por contravenir los requisitos materiales para su eficacia.

- 5.2 La señora Secretaria Abogada informa igualmente sobre la situación de la señorita Flores Guzmán Adela de los Ángeles, en referencia a la Resolución de Aprobación de Retiro de Asignaturas por caso fortuito o de fuerza mayor de las asignaturas: ADMINISTRACIÓN SALARIAL II, TERCERA MATRÍCULA; OPTATIVA, SEGUNDA MATRÍCULA; y, CONSULTORIA EMPRESARIAL, PRIMERA MATRÍCULA; en el certificado de notas correspondiente al período 2017-2018, del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU, constan registradas calificaciones y asistencias del segundo hemisemestre de las mencionadas asignaturas con estado de REPROBADAS; el mencionado registro de las notas, ocurre de acuerdo al calendario de actividades académicas aprobado por el Consejo Universitario entre (enero de 2019); la solicitud de retiro de asignaturas fue presentada por la estudiante el 25 de enero de 2019, fecha en la que ya se encontraban asentadas las notas de las asignaturas mencionadas, en el SIIU; posteriormente el 11 de febrero de 2019, Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria conoce el oficio No. FCP-Ind- 218, de 6 de enero de 2019 con el que se niega el pedido de retiro de las asignaturas; y, por considerar que efectivamente se trata de un caso fortuito y de fuerza mayor, aprueba mediante Resolución FPSi-S-2019-024, el retiro de las asignaturas; al intentar la Secretaría de Carrera en cumplimiento de la Resolución mencionada, registrar en el Sistema Integral de Información Universitaria, el retiro de las asignaturas, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, niega el pedido manifestando que de acuerdo al requerimiento funcional, Código_SIIU_0.0.13, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a las solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, dentro de las restricciones y validaciones, se dispone que las solicitudes de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor deberán ser generadas por los estudiantes una vez finalizado el proceso de retiro voluntario de asignaturas hasta antes del registro de calificaciones del segundo hemisemestre, de acuerdo al cronograma establecido y aprobado por el Consejo Universitario el 13 de junio de 2017.

Al respecto Consejo Directivo, considerando los antecedentes expuestos y en razón de la ineficacia de la Resolución FPSi-S-2019-024, en sesión de 26 de abril de 2019, resuelve: Resolución C.D.-2019 No. 90: declarar expresamente la nulidad de la Resolución FPSi-S-2019-024, por contravenir los requisitos materiales para su eficacia.

- 5.3 Siendo las 13h25 ingresan a la sesión la PhD. Silvia Mancheno Durán, ex Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y, la Lic. Verónica Díaz, Analista Financiera 2 de esta Unidad Académica. El señor Decano indica a la PhD. Mancheno que se le ha invitado para que dé a conocer el informe de gestión económico y financiero.

La Lic. Díaz expone el informe económico financiero de los períodos 2017 y 2018.





correspondientes a la gestión de la Ph.D. Silvia Mancheno. El señor Decano solicita se envíe este informe a los correos de los señores Miembros de Consejo Directivo y que hasta la próxima sesión de este Organismo informe sobre cuál es el disponible con que cuenta la Facultad, según se detalla en el siguiente cuadro:

INGRESO VALORES EDIFICIO (FONDOS TRANSFERIDOS)	\$ 1.034.000,00
+ INGRESOS ENERO A MAYO MAESTRIA SEGURIDAD IV PROMOC Y INGRESOS PRE GRADO (FONDOS PROPIOS)	\$ 156.784,37
- GASTOS ENERO A MAYO	\$ 11.016,00
SALDO A MAYO 2017 (DRA MARIA ELENA SILVA)	\$ 1.179.768,37
+ INGRESOS PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2017 (DRA MANCHENO)	\$ 1.566.009,80
TOTAL INGRESOS 2017	\$ 2.745.778,17
- GASTOS DE JUNIO A DICIEMBRE 2017 (DRA MANCHENO)	\$ 1.471.343,95
SALDO A DICIEMBRE 2017	\$ 1.274.434,22

DETALLE DE PROYECTOS DE INVERSION

INGRESOS EDIFICIO Y PROYECTO DE INVERSION	\$ 2.556.835,30
- GASTOS EDIFICIO Y PROYECTOS CAMARA GESSEL , MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIP COMPUTAC(JUNIO A DICIEMBRE 2017)	\$ 1.324.844,28
SALDO A DICIEMBRE 2017	\$ 1.231.991,02

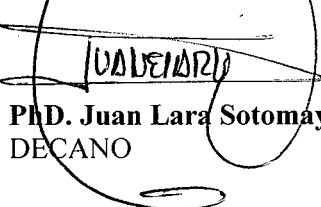
DETALLE FONDOS PROPIOS

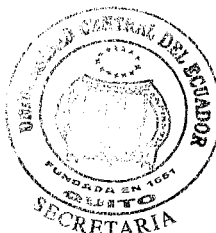
INGRESOS AÑO 2017	\$ 200.234,17
- GASTOS FONDOS PROPIOS	\$ 157.790,97
SALDO AÑO 2017 FONDOS PROPIOS	\$ 42.443,20

A las 14h18 se retira de la sesión la Lic. Verónica Díaz.

La PHD. Silvia Mancheno informa sobre las actividades desarrolladas durante su gestión como Decana de esta Facultad y entrega dicho informe por escrito. El señor Decano le solicita se envíe este informe a los señores Miembros de Consejo Directivo para revisión y aprobación.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 15h15.


PHD. Juan Lara Sotomayor
 DECANO




Dra. Jenny Romo Trujillo
 SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Lucy J.